



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 951 - 18
EXPEDIENTE Nº 6182/18
Salta, 22 OCT 2018

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Mirian Beatriz DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 14.709.412, L.U.Nº 19584, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura Inglés Básico aprobada en la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Gustavo A. Zaplana a fojas 9 aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fojas 13, mediante Despacho Nº 413/18, ratifica el informe emitido por el docente mencionado.

Que por Res CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – “Reglamento de equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada” – establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se “delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencia Y Seminarios de Actualización, que cuenten como dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Mirian Beatriz DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 14.709.412, L.U.Nº 19584, **reconocimiento total** de la asignatura **Inglés Básico**: nota 3 (tres), fecha 22/12/08, libro 48, folio 1, acta 0005; nota 3 (tres), fecha 18/02/11, libro 48, folio 1, acta 0003 y **nota 8 (ocho)**, fecha 23/09/11, libro 48, folio 1, acta 0043, aprobada en la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, según consta en el estado curricular que obra a fojas 3 y 4, por la asignatura **Seminario de Inglés Técnico** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

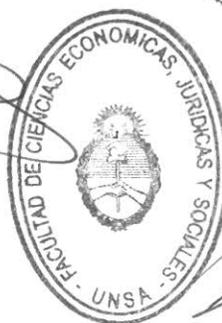
951 - 18

ARTICULO 2º- Establecer que la aprobación por equivalencia de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2003, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 13º de la Res. CS. 159/91.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la alumna interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa